

*BELLUM OMNIUM CONTRA OMNES. LAS POSIBILIDADES Y CONTRADICCIONES DE LA GUERRA ECONÓMICA POR PARTE DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA EN LA DÉCADA DE 1590**

Bellum omnium contra omnes. The Possibilities and Contradictions of the Economic War on the part of the Spanish Monarchy in the 1590's

José Javier RUIZ IBÁÑEZ

Universidad de Murcia. Facultad de Filosofía y Letras

RESUMEN: La Monarquía Hispánica, a finales del siglo XVI, tuvo que enfrentar un notable crecimiento de la beligerancia militar exterior. La guerra con Francia, Inglaterra y la rebelión de las Provincias Unidas significaba un nivel de amenaza que los recursos militares de la Monarquía se mostraban incapaces de superar. En este contexto desde diversos órganos y territorios se propuso como solución la adopción de la guerra económica general como instrumento político. Dicha formulación se basaba en apreciaciones en parte distorsionadas por el contexto, por lo que su aplicación resultó en muchos casos contradictoria. Pese a ello, los modelos de actuación político-administrativa se convirtieron en lugares comunes

* El título está tomado de un frase de Hobbes aplicada al tráfico marítimo en la última década del siglo XVI por TENENTI, A.: *Piracy and decline of Venice (1580-1615)*. Los Ángeles. 1967, p. 151. Fuentes utilizadas: AGR/AR: Archives Générales Du Royaume/ Algemeen Rijksarchief (Bruselas), A: Audience/Audiëntie, ChC: Chambre des Comptes/Rekenkamer; AGS: Archivo General de Simancas, E: Estado, CMC II: Contaduría Mayor de Cuentas Segunda época, GA: Guerra Antigua; ASMi: Archivio di Stato di Milano, DR: Dispacci Reali, CS: (Carteggio delle) Cancellerie dello Stato; ASGe: Archivio di Stato di Genova, AS: Archivio Segreto; BNF, (Bibliothèque Nationale de France), fr. (Manuscrits français).

de un proyectismo español que estaba más pronto a ver la coherencia interna de los discursos que las consecuencias de su aplicación práctica.

Palabras clave: Monarquía Hispánica, Francia, Países Bajos, guerra económica.

ABSTRACT: At the end of the XVIth century, the Spanish Monarchy had to confront a significant growth of the military foreign belligerency. The wars with France and England, and the revolt of the United Provinces, were meaning a level of threat that the military resources of the Monarchy were proving to be unable to overcome. In this context, it was proposed from diverse institutions and territories the adoption of an economic general war as political instrument. This formulation was based on appraisals partly distorted by the context, for what his application resulted in many cases contradictory. In spite of it, the models of political-administrative performance turned into common places of a Spanish proyectismo that was more prompt to stress the internal coherence of the speeches, that the consequences of his practical application.

Key words: Spanish Monarchy, France, Low Countries, Economic War.

1. INTRODUCCIÓN

La presión internacional que tuvo que soportar la Monarquía Hispánica en la década final del siglo XVI¹ fue en muchos aspectos un adelanto de lo que sucedería a partir de 1620. Las similitudes entre ambos períodos son también muy significativas, tanto en sus consecuencias, como en los remedios que desde la propia Monarquía se propusieron para responder a dicha situación de excepcionalidad. De hecho, este contexto de beligerancia internacional generó una serie de soluciones teóricas que servirían, en ocasiones, de modelo posteriormente. Caso elocuente fue el de los erarios, cuya aunque aplicación en la década final del reinado de Felipe II no alcanzaron una pleno desarrollo, pero sí mostraron la dificultad de ser plenamente aplicados, o en caso de poder serlo, de resultar apenas eficaces. Pese a ello, lo que quedó para los decenios siguientes fue el eco de la

1. Sobre la política general de la Monarquía española en este momento, véase PARKER, Geoffrey: «A Decade of disasters? Philip II and the World, 1588-1598», en *La Monarquía, recursos, organización y estrategias. Actas del Congreso Internacional «Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI»*. Tomo II. Madrid, 1998, pp. 315-338; *La gran estrategia de Felipe II*. Madrid. 1998, pp. 453 y ss.

propuesta de Valle de la Cerda convertida en argumento en sí mismo y no las dificultades prácticas que había encontrado².

La búsqueda de soluciones más o menos aventuradas en la década de 1590 se debía posiblemente a que la posición de la Monarquía a finales del siglo XVI era cualitativamente nueva: durante las décadas anteriores había estado en guerra contra una o dos potencias europeas, pero a partir de 1589 se encontró en guerra abierta contra Inglaterra y los *rebeldes* holandeses, además de estar implicada en la costosísima guerra civil francesa. A partir de 1595 este último enfrentamiento tendría su confirmación con la, no respondida, declaración de guerra de Enrique IV a Felipe II. Para hacer frente a tales amenazas se desarrollaron políticas concretas en los diversos territorios de la Monarquía, expedientes con importantes semejanzas que, en general, no obedecían a una planificación determinada sino que constituían respuestas específicas aplicadas a situaciones y sistemas jurisdiccionales parecidos pero no necesariamente similares³. La existencia de una cultura administrativa más o menos común, la circulación de la información y de los agentes políticos, así como el peso de la tradición, reforzaron el recurso a soluciones ya conocidas, pero que ahora se buscaba aplicar a una escala continental.

En este contexto, la guerra económica se imaginó mayoritariamente como una respuesta adecuada las amenazas que pesaban sobre la Monarquía, una respuesta plenamente coherente en su formulación dentro del marco intelectual del que partía que contaba con importantes antecedentes en el recurso a medidas de castigo sobre el comercio de los rivales políticos del rey católico⁴. El problema

2. DUBET, Anne: «Una reforma financiera imposible: los Erarios públicos y Montes de Piedad en tiempos de Felipe II», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.): *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*. Madrid. 1998, II, pp. 205-238; y *Réformer les finances espagnoles au Siècle d'Or: le projet Valle de la Cerda*, Clermont-Ferrand, 2000.

3. No sólo se produjo esta similitud de respuestas político-administrativas en lo referido a la guerra económica, sino también a la defensa misma de los diversos territorios de la Monarquía, v. RUIZ IBÁÑEZ, José Javier: «Monarquía, guerra e individuo en la década de 1590: El socorro de Lier de 1595». *Hispania*. LVII. 1997, pp. 37-62.

4. Sobre la política de embargos y de guerra económica en la Monarquía Hispánica existe ya una amplia, y en ocasiones contradictoria, bibliografía que aparece recogida en ESTEBAN ESTRINGANA, Alicia: «Guerra y redistribución de cargas defensivas. La Unión de Armas en los Países Bajos católicos». *Cuadernos de Historia Moderna*. 2. 2002, pp. 49-98, p. 55, nt. 8. Jalones especialmente significativos de esta producción son los trabajos de DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: «El Almirantazgo de los Países Septentrionales y la política de Felipe IV». *Hispania*. 27. 1947, pp. 272-290; «Guerra económica y comercio extranjero en el Reinado de Felipe IV». *Hispania*. XXIII. 1963, pp. 41-110; ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*, Barcelona, 1975, pp. 178 y ss.; ISRAEL, J. I.: «Un conflicto entre Imperios: España y los Países Bajos (1618-1648)». En ELLIOTT, John (ed.): *Poder y sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona. 1982, pp. 145-197; *La República holandesa y el mundo hispánico 1606-1661*. Madrid. 1997; «Spain, the Spanish embargoes and the struggle for the mastery of world trade, 1585-1660», en

residía en que ese mismo entorno intelectual posiblemente no aceptaba incluir una serie de elementos del campo de lo real cuya incidencia iba a hacer no sólo no plenamente viable su aplicación, sino que ésta llegara a ser contraproducente.

La década de 1590 permite por lo tanto volver a considerar la limitación intrínseca a los procesos de decisión política en la alta Edad Moderna y la capacidad real de los gobiernos por incidir sobre el sistema económico de forma positiva a sus deseos. Para la Monarquía Hispánica resulta especialmente interesante, ya que como ha recordado recientemente Yun Casalilla, es en este momento cuando los beneficios que la sociedad castellana podía alcanzar del funcionamiento del sistema imperial ya no compensaban la contribución que debía aportar para su mantenimiento⁵. Además, los compromisos que había contraído la Monarquía estaban imponiendo en este momento una beligerancia mayor para mantener su hegemonía política en diversos espacios regionales. Sin embargo, la acumulación de frentes hacia cada vez más inviable poder concentrar la suficiente fuerza militar que permitiera al rey católico lograr dicha hegemonía en cada uno de ellos. La imagen de globalidad que la guerra y la propia conciencia de la extensión de la Monarquía permitió pensar en términos generales una política económica que contribuyera a decidir el conflicto, pero ésta se basaba en una percepción optimista del propio ser de la Monarquía y de la capacidad real por incidir sobre ella y sobre el sistema económico.

2. FORMULANDO SOLUCIONES: LA GUERRA ECONÓMICA

Pocas semanas antes de regresar a la Península Ibérica, el secretario Esteban de Ibarra se dedicó a un trabajo febril para asesorar de forma conveniente al nuevo gobernador general de los Países Bajos. Uno de sus informes versaba sobre una constante preocupación del Gobierno hispano sobre su presencia en el norte de Europa: la necesidad de activar, preferiblemente bajo mayor control hispano, el almirantazgo y reafirmar la presencia naval de la Monarquía en los Países Bajos. Junto a estos elementos, el secretario fijaría su atención en la necesidad de acompañar la guerra ordinaria con la potenciación formal del desarrollo de un corso flamenco que atacara las líneas comerciales y las flotas

Empires and Entrepots. The Dutch, the Spanish Monarchy and the Jews, 1585-1713. Londres. 1990, pp. 189-212. Si bien la mayor parte de los contemporáneos sí consideraban la guerra económica como viable, había sus excepciones, véase, por ejemplo, ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: *Alberto Struzzi. Un precursor barroco del capitalismo liberal.* Lovaina. 1995, pp. 110 y ss.

5. YUN CASALILLA, Bartolomé: *Marte contra Minerva. El precio del Imperio español c. 1450-1600.* Barcelona. 2004.

pesqueras holandesas⁶. Ibarra escribía en un escenario privilegiado para comprender la importancia del mar y de las comunicaciones: la ciudad portuaria de Calais recientemente saqueada y ocupada por el ejército de Flandes⁷. Era ahí donde la armada de 1588 había mostrado hasta qué punto hubiera sido interesante para la Monarquía contar con una rada tan segura como la caletana para poder operar en el Canal de la Mancha. En apenas dos años la llegada a este puerto de una gran expedición naval llevando 4.000 soldados de refuerzo (al mando de don Sancho Martínez de Leyva) directamente a Flandes desde la Península mostraría de qué forma podía resultar importante contar con un puerto de fácil acceso⁸; algo que no dejarían de constatar las autoridades militares francesas muy alarmadas por la llegada de este convoy⁹. El puerto se mostraba, además, como idóneo para orientar el comercio del sur de los Países Bajos, como ya habían percibido los mercaderes artesianos que desde antes de la ocupación habían empezado a solicitar licencias para derivar su tráfico por él y no por el más alejado Gravelines¹⁰.

6. De hecho, recomendaba que el Rey diese licencia para que en «... Dunquerque, Neuport y la Esclusa para ir a robar y hazer daño a los enemigos ay muchos que emplearían en ello, de buena gana, sus aziendas y avría muchos y muy buenos nabíos...» ya que «...la premática que el Rey núm. señor tiene dada en todos sus Reynos y speçialmente en Spaña q nadie arme p ser corssario...» por que «no allando... donde hazer daño a los enemigos lo hará a los amigos...» no sucedería en Flandes ya que «...ay tantas tierras de enemigos y tan çerca donde poder predar en la tierra y en el mar y que todo lo que esta delante y a los lados es de tan ruynes vezinos que ninguna cossa conviene como hazerles guerra y todo mal...»; AGS. E. 612. 16 de marzo de 1596. Esteban de Ibarra al Archiduque Alberto. Significativamente, Ibarra regresó a la Península en un buque corsario que, significativamente de nuevo, fue embargado; la voz del secretario siguió pesando mucho ya que fue nombrado Proveedor y Comisario General del Consejo de Hacienda. DE CARLOS MORALES, Carlos Javier: *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*. Ávila. 1996, p. 168.

7. Sobre la estructura de este puerto francés a fines del siglo XVI se puede ver la reproducción de mapas y representaciones de época en LENNEL, Fernand: *Calais par l'image*. La Sentinelle. 1996. Tomo II, pp. 10-31.

8. Se trataba del mayor socorro llegado hasta ese momento por una vía alternativa a la ruta continental tradicional. PARKER, Geoffrey: *El Ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659. La logística de la victoria y la derrota en las guerras de los Países Bajos*. Madrid. 1986, p. 328. De hecho, la conquista de Calais se adecuaba perfectamente a la necesidad de consolidar una vía marítima para la recepción de recursos, algo en lo que desde hacía unos años el gobierno de Bruselas venía insistiendo (p.e. AGS. E. 609, núm. 68. Bruselas, 30 de enero de 1595. El archiduque Ernesto a Felipe II: «Lo que don Diego de Pimentel ha de tratar de nuestra parte con Su Majestad»); y más aún después de las terribles pérdidas que la expedición comandada por el propio Alberto había tenido en su marcha desde Italia a Flandes a fines de 1595.

9. BNF. Ms fr. 3586, f. 96. El conde de Saint-Pol (gobernador de Picardía) al duque de Montmorency. Abbeville, 6 de marzo de 1598.

10. AGR/AR. A. 1842-4. Sn. Bruselas, 19 de agosto de 1595. El *bureau* de Finanzas al presidente Richardot.

Los planes de guerra de Ibarra no iban a ser la única propuesta que llegaría a los órganos de decisión centrales. La década de 1590 significó una verdadera avalancha de avisos e informes que proponían medios para hacer frente a la pluralidad de enemigos de la Monarquía. En el conjunto de éstos aparece como lugar común la necesidad de desarrollar una política de guerra comercial utilizando en su beneficio político lo que se suponía era la dependencia de las otras potencias a la posición central que en el comercio mundial tenían las posesiones del rey católico. En este sentido resulta muy clarificador el juicio casi contemporáneo de Antonio de Herrera sobre la interdicción del tráfico con los territorios del rey católico por parte del rey de Francia. Con esta decisión Enrique IV buscaba crear no sólo campos políticos, sino también espacios de oportunidad económica en un momento en el que su control territorial del reino de san Luis estaba cada vez más consolidado. Según Herrera y Tordesillas, el Rey «no acertó... por la prohibición del comercio, porque no teniendo los franceses minas ni dinero, sino lo que saca de los estados del rey católico, por causa de las mercaderías, venía Francia a quedar sin dinero...»; el resultado inmediato fue, según este autor, la prolongación de la resistencia *ligueuse* en Lyon y la defección de numerosos mercaderes franceses en los puertos cantábricos que pasaron al servicio de Felipe II con sus navíos¹¹.

Desde luego, esta solución no era ninguna novedad, ya que durante el último cuarto del siglo XVI el recurso a los embargos y las sanciones comerciales había sido un expediente habitual en la política regia respecto a Inglaterra. Con todo, la década de 1590 introducía una serie de elementos que iban a presidir la política de la Monarquía durante al menos los cincuenta años siguientes, ya que la imposibilidad de derrotar a la armada de altura inglesa y el relativo estancamiento del frente de tierra contra los holandeses desde 1595 impuso la búsqueda de medios comerciales para presionar económicamente a los enemigos de la Monarquía. Como una de las funciones del gobernador general de los Países Bajos era «...encontrar los medios para disminuir la capacidad que (los rebeldes) tienen de hacer la guerra...»¹², en un contexto de búsqueda casi desesperada de soluciones se terminó de asumir como un remedio evidente la idea que quitar el comercio a los enemigos era una forma de debilitarles y, de paso, ganar aliados incentivando a quienes los reemplazaran con concesiones mercantiles.

Por supuesto, la perspectiva de cómo desarrollar esta guerra económica y dónde poner el énfasis cambiaba respecto de la experiencia, la posición profesional e incluso geográfica de cada agente: así, si unos serían partidarios de centrar

11. *Historia de... los sucessos de Francia desde el año de 1585 que comenzó la Liga Catolica hasta en fin del año 1594*. Madrid. 1598, p. 349 v.

12. AGR/AR. A. 203, f. 185-186. Madrid, 21 de abril de 1597. Felipe II al archiduque Alberto.

el esfuerzo bélico sobre Inglaterra¹³, otros preferirían concentrar su reflexión en otros escenarios más próximos a sus obligaciones, responsabilidades e intereses. El experimentado marino Pedro de Zubiaur estaba a mediados de la década encargado de las operaciones navales de las tropas españolas que bajo el mando de don Juan del Águila apoyaban a los *ligueurs* bretones. Sus propuestas al rey muestran una visión amplia que implicaba un plan de acción prácticamente atlántico. Consciente que «los enemigos mas han adquirido por papeles... que armas», planteaba las líneas generales de un embargo que comenzara con la prohibición del comercio con Inglaterra y Holanda, aprovechando la ocasión para hacerlo «cogiéndoles buen numero de navíos y azienda». Respecto a la posibilidad que esto implicara una interrupción del tráfico de Indias ante la falta de mercancías de retorno, consideraba que era preciso buscar alternativas y que éstas pasaban naturalmente por los puertos imperiales. Por lo tanto, era preciso que el emperador controlara bien el tráfico de los mismos y los magistrados locales no encubrieran el comercio de los enemigos del rey católico. De esta forma serían los comerciantes alemanes quienes importaran el trigo desde el Báltico. Era preciso, de forma complementaria, publicitar estas medidas en Inglaterra y Holanda para estimular la disidencia política ante el dolo económico. Por supuesto era imperativo evitar que los holandeses encontraran mercados alternativos a los productos ibéricos por lo que se imponía reforzar el control del Estrecho de Gibraltar¹⁴ y la necesidad de tomar las salinas de la costa francesa¹⁵. Evidentemente, esta guerra comercial se debía complementar con una ofensiva militar en la que había que implicar a los particulares, declarando de buena presa cualquier captura realizada tanto a los enemigos de la Monarquía como a quienes traficaban con ellos¹⁶. La visión grandiosa de Zubiaur implicaba centrar la guerra en la agresión militar y el conflicto comercial, proclamando que el uso de estas medidas podía tener un efecto positivo, y más barato que la implicación directa. Todo ello no sólo a escala general, sino también en un ámbito regional, como sucedía con su plan para bloquear Bayona, quitándole el trato con San Sebastián ya que «aora es el tiempo porque mueren de hambre»¹⁷. El resultado de este embargo, sería la caída de la ciudad y de toda Guyena en manos de la Liga.

13. Ésta era la obsesión también, entre tantos otros, de Bernardino de Escalante, véase, por ejemplo, su discurso de 1590 en CASADO SOTO, José Luis (ed.): *Discursos de Bernardino de Escalante al Rey y sus Ministros (1585-1605)*. Santander. 1995, pp.171-ss.

14. AGS. GA. 423, núm. 8. Pasajes, 2 de enero de 1595. Pedro de Zubiaur a Felipe II.

15. AGS. GA. 423, núm. 39. Pasajes, 10 de enero de 1595. Pedro de Zubiaur a Felipe II.

16. AGS. GA. 423, núm. 39. Pasajes, 10 de enero de 1595. Pedro de Zubiaur a Felipe II.

17. AGS. GA. 444, núm. 220. 26 de febrero de 1596, consulta de parte.

Ni por sus temáticas ni por sus conclusiones Zubiaur era demasiado original, sino que coincidía con una serie de lugares comunes presentes en la mayor parte de las propuestas elevadas al Gobierno. Así, en la abundante literatura de *avisos* generada por la conciencia de crisis y de necesidad de reforma a partir de 1590 en los Países Bajos, destacaba claramente la idea de acompañar la guerra ofensiva por mar a los rebeldes con la guerra comercial¹⁸. Ésta debía basarse en una prohibición tajante de toda forma de tráfico¹⁹, sobre todo del comercio de artículos estratégicos como la sal, lo que se esperaba debilitaría enormemente las pesquerías holandesas²⁰. Al mismo tiempo, los comentaristas solían coincidir en la necesidad de invertir la situación que se producía en ese momento: primero, lograr el señorío del mar gracias al establecimiento de una armada de altura con base en Flandes y el bloqueo de los puertos holandeses mediante la ocupación y la construcción de fuertes en Flessinga²¹. Pero, sobre todo, era preciso activar una guerra agresiva contra el comercio angloholandés implicando a los particulares flamencos, quienes debían beneficiarse de una legislación permisiva que no sólo no les cobrara derecho alguno, sino que les permitiera tomar a los prisioneros «a merced de vida»²². Semejante recurso a la violencia, además de incrementar las posibilidades de beneficio (con rescates más importantes), también se esperaba

18. De estos avisos se pueden destacar: AGS. E. 609, núm. 203: «El Duque de Pastrana, Medios propuestos para la guerra de Flandes»; AGR/AR. A. 1415, núm. 4, memorias presentadas al cardenal Alberto del 15 de febrero de 1596, núm. 5, especialmente importantes las que empiezan por «Aviso para la restauración del buen gobierno destos estados» (v. esp., f. 6-ss.) y «Assí como es obligación y offi.º de buen cristiano...» (v. esp., f. 15 y ss.); An.º 7, «Aviso breve para acabar la guerra muy presto en Flandes», esp. F. 1 y ss. (por el doctor Antonio Pérez. Bruselas, 9 de mayo de 1595; existe otro advertimiento suyo en el mismo sentido, aunque de 1593-1594, en AGS. E. 610, núm. 155). AGR/AR. A. 729, f. 307: solicitud de los Estados Provinciales de Flandes, discurso en español «sobre las ventajas de emprender Ostende, Hulst, Axeles»; AGS. E. 614, núm. 103 a 162: papeles de Joaquim Butquens al Consejo del Almirantazgo sobre prohibición de comercio con los rebeldes, y relación de opiniones más o menos fantásticas para llevarla a término. Sobre la literatura y el género de avisos en Flandes en estos años, véase RUIZ IBÁÑEZ, José Javier: «De la Monarchie comme institution violente», ponencia presentada al coloquio *La Monarchie Hispanique XVI^e-XVIII^e siècles*, París. 2000 (en prensa).

19. AGR/AR. A. 1840-5^b. Sn. Año 1596, informe; AGS. E. 609, núm. 203, «el Duque de Pastrana...».

20. AGS. E. 615, núm. 181. Bruselas, 27 de agosto de 1598. El archiduque Alberto al Rey; AGS. E. 609, núm. 203, «El Duque de Pastrana...».

21. AGS. E. 609, núm. 203, «el Duque de Pastrana...». La formulación de la necesidad de rehacer la flota regia en el Septentrión sería un proyecto repetidas veces formulado, pero cuya realización estaría siempre muy lejos de los planes previstos: FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y Aragón*. Vol. III. Madrid. 1972; RIAÑO LOZANO, Fernando: *Los medios navales de Alejandro Farnesio*. Madrid. 1989; DE PAZZIS PI CORRALES, Magdalena: *España y las potencias nórdicas. «La otra Invencible» 1574*. Madrid. 1983.

22. AGS. E. 610, núm. 155: «Avisos importantes de estos estados de Flandes por el doctor Antonio Pérez». AGR/AR. A. 729. Bruselas, 2 de junio de 1595. El conde de Fuentes, apostilla a las peticiones de los Estados Provinciales de Flandes.

que tuviera un efecto psicológico decisivo sobre las poblaciones holandesas, o al menos esto suponía el duque de Pastrana:

Pues de solo aver corrido voz en las Islas pocos días ha que los de Dunquerque havían ahorcado y pasado a cuchillo un numero de patrones holandeses que havia presos y que lo avían hecho en vengança de un vajel de los nuestros que el enemigo hecho a fondo sin querer reçivir ninguno a vida començaron las mujeres hijos y deudos de los patrones ha tumultar contra los gobernadores de manera que se temió un gran movimiento²³.

En el fondo, el eje central de la política que se proponía era socializar la guerra haciendo partícipe, en tanto que beneficiaría de ella, a la población local. Como desencadenante, se quería utilizar el malestar de las «provincias leales» por el comercio de los holandeses con la Península y ofrecerle sustituir a sus vecinos en este lucrativo trato²⁴, aunque los diversos memorialistas eran conscientes también que este mayor compromiso que se reclamaba de los naturales debía ir acompañado por un esfuerzo naval decidido por parte de la Corona.

El Gobierno central estaría siempre muy atraído, al menos en la teoría, por este tipo de opciones, y así el propio Rey expresaría su interés sobre las posibilidades políticas que tendría prohibir el comercio de la sal por los holandeses, el embargo de navíos de esa nacionalidad que podrían ser reutilizados para reactivar la armada, o las posibilidades de establecer una base de galeras en Calais como las que ya operaban en Bretaña²⁵.

La política regia de castigo a las redes mercantiles consideradas enemigas se articuló de forma diversa en cada uno de los territorios que veían ahora cómo la

23. AGS. E. 609, núm. 203, «El Duque de Pastrana...».

24. AGR/AR. A. 729. Bruselas, 2 de junio de 1595. El conde de Fuentes, apostilla a las peticiones de los Estados Provinciales de Flandes.

25. AGS. E. 611, núm. 2: «Relación de siete cartas del cardenal Archiduque para Su Majestad para tratar de paz e inteligencia»; anotaciones al margen. Estos proyectos fueron plenamente asumidos por el gobernador. AGS. E. 613, núm. 48, Bruselas, 14 de marzo de 1597. El archiduque Alberto al rey. Véase también TENACE, Edward: «A Strategy of Reaction: The Armadas of 1596 and 1597 and the Spanish Struggle for European Hegemony». *English Historical Review*. CXVIII. 2003, pp. 855-882. Con todo, se trataba de un plan formulado ya, AGS. E. 609, núm. 88, 30 de enero de 1595, instrucción para don Diego Pimentel del archiduque Ernesto («... ningún medio ay tal como çerrar de todo punto a los rebeldes la contratación de la mar y hazerles el mayor daño que se pudiere, y para esto sería muy a propósito algunas galeras en Dunquerque...»). Sería dentro de este contexto en el que se formularan en 1597 las propuestas de Federico Spinola que darían resultado poco después. DE GROOF, Bart: «Entre la Méditerranée et la Mer du Nord: les projets navaux des frères Spinola au cours de la dernière décennie du XVII^e siècle», en *Felipe II y el Mediterráneo*. Madrid. 1998, pp. 319-329. Sobre la llegada efectiva de las primeras galeras a Flandes, AGS. E. 615, núm. 52, El Ferrol, 29 de diciembre de 1598. Don Diego Brochero al Rey.

guerra había convertido en enemigos a sus antiguos socios comerciales. El primer elemento, ya se ha indicado, era la represión del mismo. A escala general, en este decenio comienza a aplicarse masivamente en la Península el recurso a embargos como arma directa de intervención general contra el comercio de las potencias atlánticas, destacando un período especialmente intenso previo a la Paz de Vervins, con los embargos generales de 1595²⁶ y 1597²⁷. Más ambigua resultaba la política con Francia, donde aún persistían hacia fines de 1594 diversos focos de resistencia *ligueuse* contra Enrique IV. Por la declaración de 1595, el rey católico prohibía a su vez el tráfico con la parte del reino controlada por los seguidores del *bearnés*. En consecuencia, la descomposición de la Liga católica vio desarrollarse medidas de represalia de los ministros españoles contra los diversos territorios que la iban abandonando, medidas que iban desde la prohibición de comercio hasta el embargo de bienes de los residentes. Así, el paso de Lyon al partido del primer Borbón y el hundimiento de las expectativas hispanosaboyanas en el sureste de Francia se tradujeron por un intento de interrumpir el comercio del valle del Ródano con la Italia española. El gobernador de Milán, condestable de Castilla, prohibiría tanto la residencia de franceses como el paso de los franceses en Lombardía, lo que se tradujo en la casi interrupción del comercio con el Lionésado y el ducado de Borgoña²⁸. Por su parte, la sumisión de Saint-Malo en octubre de 1594 a Enrique IV y la conquista de Marsella en nombre del Rey por el joven duque de Guisa en 1596 significaron la activación de medidas de represalia contra estas localidades. Contra la primera se procedió al embargo de los navíos que de esa procedencia se pudo hallar²⁹ y que no fueron camuflados por la naturalización como castellanos de sus propietarios³⁰, mientras que respecto a Marsella se comenzó por recomendar que se prohibiera los envíos de trigo prometidos³¹ y, enseguida, cualquier forma de comercio con Provenza³².

26. GÓMEZ CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos: *Felipe II, la Empresa de Inglaterra y el Comercio Septentrional (1566-1609)*. Madrid. 1988, pp. 280 y ss.

27. AGS. GA. 561, sn. Relación de navíos embargados: Cartagena 6, Guipúzcoa 6, Galicia 2, Oporto 24, Lisboa y Setúbal 41, Algarbe 9, Ayamonte y Lepe 5, «partes tocantes a Alonso de Valencia», 63, Sevilla 3, Alicante 2.

28. ASMí. CS. 337. Sn. 18-2-1597. Petición de Pietro Giberto y Antonio Dumaso; ASMí. CS. 338. Sn. 21 de marzo de 1597. Petición de Ruberto Barbier; ASMí. CS. 341. Sn. 27 de septiembre de 1597. Petición de Giacomo de Pura.

29. En algunos casos, las pérdidas se tasarían en más de 200.000 escudos; Véase FOUQUERON, Gilles: «La République malouine». *Annales de la Société d'Histoire et d'Archéologie de l'arrondissement de Saint-Malo*. 1986, p. 237, nota 56.

30. MONTOJO MONTOJO, Vicente y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier: *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la Monarquía y la sociedad mercantil cartagenera. Comerciantes y corsarios en el siglo XVII*. Murcia. 1998, capítulos III.3, y sobre todo, V.3.

31. AGS. GA. 453, núm. 57. Barcelona, 31 de marzo de 1596. Don Enrique de Cardona a Felipe II.

32. AGS. E. 1428, núm. 63. Loan, marzo de 1596. Doria al Rey.

Junto con las medidas ordenancistas de castigo comercial, la Monarquía comenzó a desplegar una guerra ofensiva sobre los espacios comerciales controlados por sus enemigos, realizando tras 1588 un esfuerzo muy significativo por reconstruir una flota de altura capaz de confrontar a las armadas anglohollandesas. No hay que minusvalorar el éxito de una empresa que conllevó tanto el incremento efectivo del número de embarcaciones disponibles³³, cuanto un muy notable desarrollo tecnológico en las nuevas construcciones³⁴. Al mismo tiempo, el impulso de la guerra ofensiva por mar en los Países Bajos se concretó, por fin, en una reordenación del almirantazgo con el nombramiento como vicealmirante en diciembre de 1596 de Antoine de Bourgogne, *sieur* de Wacken³⁵, y su establecimiento definitivamente en Dunquerque con extensión en Calais. En ella se esperaba que participaran tanto por los navíos de propiedad del rey como nuevas de embarcaciones de particulares atraídas por la pluralidad de presas posibles³⁶. Las oportunidades de depredación y enriquecimiento que ofrecía el casi monopolio mercantil de enemigos de la Monarquía en el canal de la Mancha no pasaba desapercibido a los armadores cantábricos³⁷ o a sus homólogos flamencos que contaban ahora con la magnífica base de Calais, adonde se habían trasladado algunas embarcaciones corsarias casi inmediatamente después de su conquista³⁸, por lo que se tuvo que encargar a Diego de Peralta de organizar las cuentas de los derechos debidos por esta actividad³⁹. El testimonio de Emmanuell van Metteren es

33. THOMPSON, I. A. A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona. 1981, pp. 235 y ss; «The Spanish Armada: Naval Warfare between the Mediterranean and the Atlantic», en RODRÍGUEZ SALGADO, María José y ADAMS, Simon (eds.): *England, Spain and the Gran Armada, 1585-1604*. Edimburgo. 1991, pp. 70-94; GOODMAN, David: «El dominio del mar y las Armadas de la Monarquía», en *La Monarquía, recursos, organización y estrategias, Actas del Congreso Internacional «Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI»*. Tomo II. Madrid, 1998, pp. 339-363; *El poderío naval español. Historia de la armada española del siglo XVII*. Barcelona. 2001, pp. 35 y ss.

34. CASADO SOTO, José Luis: *Los barcos españoles en el siglo XVI y la Gran Armada de 1588*. Madrid. 1988, pp. 33 y ss; «Flota atlántica y tecnología naval hispana en tiempos de Felipe II», en *La Monarquía, recursos, organización y estrategias, Actas del Congreso Internacional «Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI»*. Tomo II. Madrid. 1998, pp. 339-363; «La invención del galeón oceánico de guerra español», en *Naves, puertos e itinerarios marítimos en la Época Moderna*, Madrid. 2003, pp. 37-70.

35. ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: *Flandes y la Monarquía Hispánica, 1500-1713*. Madrid. 1998, pp. 145-ss.

36. STRADLING, Robert: *La Armada de Flandes. Política Naval Española y Guerra Europea, 1568-1668*. Madrid. 1992, pp. 33 y ss.

37. OTERO LANA, Enrique: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*. Madrid. 1992, p. 257.

38. AGR/AR. A. 18644f. Sn. Calais, 1271596. Esteban de Ibarra al archiduque Alberto.

39. AGR/AR. ChC. 24791. En holandés.

elocuente: la actividad corsaria desde Dunquerque y el ocupado puerto francés era ya tan contundente en 1598, que muchos armadores de buques pesqueros de arenques iban directamente al almirantazgo flamenco a pedir pasaportes antes de iniciar la temporada⁴⁰. Más aún, el conflicto alcanzaba unos notables niveles de virulencia ante el carácter escatológico de la lucha entre los corsarios y los holandeses⁴¹; lo que no hacía sino trasladar al mar la feroz guerra de religión que había caracterizado al conflicto flamenco desde la década de 1580⁴².

La inseguridad resultante de esta generalización de las actividades semiprivadas de guerra se extendió al propio Mediterráneo donde la presencia de los comerciantes septentrionales era cada vez más frecuente⁴³. Lo mismo se puede decir las incursiones que más o menos bajo control militar se lanzaban sobre el norte de Francia con el objeto de saquear y vivir sobre el terreno. Si bien el ejército de Flandes buscaba así descargar la alimentación de una parte de sus integrantes de la tesorería regia, en realidad el control institucional sobre este tipo de acciones era enormemente insuficiente, dado que muchas de estas operaciones dependían de la iniciativa personal de los gobernadores de plazas fronterizas, de la de los propios soldados, de los combatientes *voluntarios* que se sumaban a las fuerzas reales o de las poblaciones ocupadas por los amotinados. El efecto sobre el comercio local francés resultaba devastador⁴⁴.

Esta política no sólo buscaba «castigar» a los rivales, sino buscar sustitutos mercantiles consolidando de paso los lazos de alianza con otros poderes europeos a los que se invitaba a participar en los beneficios del comercio peninsular.

40. VAN METTEREN, Emmanuel: *Histoire des Pays Bas... ou Recueil des guerres et choses memorables advenues tant és dits Pays, qu'és Pays voisins, depuis l'an 1315 jusques à l'an 1612*. La Haya. (s.a.), p. 417r.

41. AGR/AR. A. 1842-3. Sn. Bruselas, 19 de agosto de 1595. Salinas al marqués de Havre. Sobre los componentes religiosos e ideológicos del corso flamenco, véase STRADLING, Robert: «Capitalism, Citizenship, Crusade: the Cultural Context of Privateering in seventeenth-century Flanders». *Bulletin de l'Institut Historique de Rome/Bulletin van het Belgisch Historisch Instituut te Rome*. LXV. 1995, pp 69-88.

42. Sobre este tema, RUIZ IBÁÑEZ, José Javier: «La Guerra Cristiana. Los medios y agentes de la creación de Opinión en los Países Bajos Españoles ante la intervención en Francia (1593-1598)», en CRESPO SOLANA, Ana y HERRERO SÁNCHEZ, Manuel (eds.): *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica*. Córdoba. 2002, pp. 291-324.

43. TENENTI, Alberto: *op. cit.* 1967, cap. 3.

44. Sobre los voluntarios, véase DESCIMON, Robert y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier: *Les ligueurs de l'exil. Le refuge catholique français après 1594*, 2005, cap. II. Algunos ejemplos de los efectos de las incursiones españolas vistas desde el lado francés, en DURAND, Georges: *Département de la Somme: Ville d'Amiens: Inventaire sommaire des Archives Communales antérieures à 1790*. T. I. Amiens. 1891, p. 180; BONNAULT D'HOUEÛT, Baron Xavier de: *Compiègne pendant les Guerres de Religion et la Ligue*. Compiègne. 1910, pp. 402-403.

Esto explica las facilidades comerciales dadas a Hamburgo cuyas peticiones para que se le concedieran a sus mercaderes las licencias necesarias para no sufrir el corso de los flamencos o las incomodidades de la Inquisición recibieron una muy buena acogida por parte del Gobierno español que pronto ordenó a sus encargados portuarios de ser especialmente atentos con los comerciantes de esta procedencia⁴⁵. En efecto, la Hansa era vista como la alternativa natural al comercio holandés; su proyección territorial en el mar del Norte y el Báltico, así como sus innegables recursos comerciales, hacían que esta decadente pero aún activa entidad fuera imaginada como un posible recambio⁴⁶. En este contexto, hay que considerar la ofensiva política, comercial y diplomática desarrollada por la Monarquía a fines del siglo XVI en el espacio báltico, donde se esperaba reforzar de forma indirecta la posición hispana en detrimento de la hegemonía holandesa. Para lograrlo, se hacía preciso atraer a diversos gobiernos desde Dinamarca, (embajadas de Charles de Egmont⁴⁷ y del conde de Berlaymont⁴⁸) a Polonia⁴⁹ (embajada del Almirante de Aragón) e incorporar nuevos espacios comerciales, como los puertos suecos⁵⁰ al proyecto para la toma de Isladuik «y hacer aquello una plaza de contratación la mayor del mundo»⁵¹. No se trataba de una política completamente original, ya que la guerra con los tradicionales socios mercantiles de la Monarquía había dejado abiertos espacios de beneficio económico que

45. AGS. E. 611, núm. 135. Bruselas, 7 de septiembre de 1596. El archiduque Alberto a Felipe II. Para la negociación posterior con Hamburgo, AGS. E. 613, núm. 52, y sobre todo, núm. 53. Para la traslación de estas órdenes en la Península v. p.e. AGS. GA. 561, s/n. Madrid, 11 de noviembre de 1597. Minuta de despacho a Miguel de Oviedo.

46. Sobre las negociaciones con los hanseáticos, v. GÓMEZ CENTURIÓN JIMÉNEZ, *op. cit.*, pp. 263 y ss; AGR/AR. A. 205, f. 88-100. Bruselas, 2 de diciembre de 1596. El archiduque Alberto a Felipe II; AGR/AR. A. 203, f. 185-186. Madrid, 21 de abril de 1597. Felipe II al archiduque Alberto; AGS. E. 613, núm. 141. Bruselas, 9 de abril de 1597. El archiduque Alberto al rey; AGS. E. 179. Sn. Bruselas, 17 de febrero de 1597. El archiduque Alberto a Felipe II; 23 y 26 de mayo de 1597, Dania y Copenhague, el conde de Berlaymont al Rey.

47. AGS. E. 609. 4 de febrero de 1595. Charles d'Egmont a Felipe II.

48. AGR/AR A. Sn. Bruselas, 8 de marzo de 1596. El archiduque Alberto a Felipe II, minuta de despacho.

49. *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Vol. XLI. Madrid. 1962, pp. 421 y ss. Sobre la visión ibérica de la crisis constitucional polaco-sueca, v. AGS. E. 614, núm. 34-35. Una visión de conjunto de las relaciones hispano-polacas en SKOWRON, Ryszard: «El espacio de encuentro de los confines de Europa: España y Polonia en el reinado de Felipe II», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.): *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*. Vol. 1-2. Madrid. 1998, pp. 881-892.

50. Sobre el interés hispano hacia Suecia, véase DE PAZZIS PI CORRALES, Magdalena: «La comisión del capitán Francisco de Eraso a Suecia: una posible alternativa al conflicto con Flandes», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.): *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*. Vol. 1-2. Madrid. 1998, pp. 617-634.; AGS. E. 614, núm. 41.

51. AGS. E. 612, núm. 103. 10 de agosto de 1596. Alonso Gutiérrez a Felipe II.

habían sido rápidamente ocupados por nuevos contratistas; baste recordar que los primeros asientos de negros de los comerciantes portugueses hacia Indias datan de 1595⁵².

Uno de los problemas esenciales que restaba credibilidad, salvo en el caso de Polonia, a la política septentrional de búsqueda de aliados era la propia identificación del proyecto político de la Monarquía con la defensa de la Europa Católica. Pero esta pulsión confesional tenía su contraparte ventajosa en la consecución de aliados más próximos. La más clara expresión de este intento de construcción de una red mercantil alternativa basada en la homogeneidad de interés confesional y político se encuentra en el trato privilegiado dado a los franceses de la Santa Unión de los Católicos. Dado que no hubo una declaración de guerra contra Francia, sino que de parte del rey católico se proclamó su deseo de continuar protegiendo a los miembros de la Santa Unión⁵³: las tierras que se reafirmaron por la Liga iban a ser considerados como aliadas de la Monarquía. Es muy comprensible el interés por construir una geografía exacta de los espacios aliados y enemigos para poder desarrollar una política comercial coherente por parte de los agentes de la Corona, sin embargo, ésta se veía continuamente dificultada por la progresiva reducción del espacio proclamado a favor de la Liga⁵⁴.

De esta, forma la guerra civil en Francia hizo que la aplicación de las regulaciones comerciales afectaran de forma variada a los mercaderes según su diversa procedencia. Así, la Marsella del cónsul Casaulx⁵⁵, la Picardía del duque de Aumale, la Borgoña del de Mayenne, el Delfinado del de Nemours y, sobre todo, varias ciudades de Bretaña (en especial Saint Malo⁵⁶) contarían con un tratamiento comercial privilegiado, en ocasiones incluso eliminando en la práctica los aranceles. Los mercaderes de esta procedencia, singularmente los malouinos no iban a desaprovechar esta oportunidad y data de este momento su definitiva

52. VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: «Poliarquía de mercaderes. Castilla y la presencia comercial portuguesa en la América española (1595-1645)», en *La burguesía española en la Edad Moderna*. T. II. Valladolid. 1996, pp. 607- 608.

53. AGS. GA. 440, núm. 108. Bruselas, 8 de marzo de 1595. Declaración del archiduque Ernesto.

54. AGS. GA. 440, núm. 47. Año 1595: «Relación de los puertos de mar que en Bretaña, Picardía y Normandía tienen la parte de la Liga y los que también tienen la del enemigo»; este informe incluye además los puertos de Gascuña y el mediterráneo francés; es muy significativo que una copia «diose... al licenciado Gudiel, q la pidió para haver de sentenciar ciertos pleitos de presas en... de mayo 1595».

55. Sobre Marsella en este momento, véase KAISER, Wolfgang, *Marseille au temps des Troubles. Morphologies sociales et luttes de factions, 1559-1596*. París. 1992 ; SCHALK, Ellery (preparado para la edición por A. Mentzer): «Marseille and the Urban Experience in Sixteenth-Century France: Comunal Values, Religious Reform and Absolutism», en HOLT, Mack P (ed.): «Aristocracies and urban Elites in Early Modern France. A tribute to Ellery Schal». *Historical reflections / Réflexions Historiques*. 27/ 2. 2001, pp. 241-300.

56. Una visión general en LONGAIS, F.: *Saint-Malo au temps de la Ligue*. París -Rennes. 1986.

consolidación en los puertos del Levante peninsular, singularmente Cartagena⁵⁷ y Valencia⁵⁸, mientras marseleses como los hermanos Lucas y Guillermo Ortiz mantendrían su comercio con Barcelona hasta 1596⁵⁹.

La investigación de Herrero Sánchez sobre las formas de relación económica de las repúblicas (Génova y las Provincias Unidas) con la Monarquía Hispánica puede aclarar un tanto la apuesta española de las oligarquías marselesa y malouina⁶⁰. El peso de la élite mercantil, sobre todo en la segunda ciudad, había hecho un tanto particular su sincera adhesión a la Liga. Los mercaderes bretones eran conscientes de la merma que una opción política demasiado radical podía tener para unos comerciantes especializados en la redistribución a escala continental; de hecho, algunos de ellos ya habían sido expropiados en Dantzig ante la declaración de la ciudad por la Santa Unión. Para evitar males mayores la ciudad, que haría prestar juramento de fidelidad a la Liga a sus capitanes mercantes antes de salir de puerto, prohibió el corso (del que la ciudad recibía 1/8) contra alemanes, irlandeses, flamencos, escoceses, ingleses u holandeses, al tiempo que daba licencia a estas naciones para seguir visitando su rada para comerciar, lo que con algunas dificultades continuaría durante el resto de la guerra. Por otra parte, la villa veía con enorme interés mantener sus lazos mercantiles con el Mediterráneo, y despachó al embajador La Planche al duque de Mayenne (teniente general de la Santa Unión) para que intercediera a favor del mantenimiento del comercio con Venecia, Génova y Nápoles⁶¹. Como para la ciudad de Marsella, el comercio con los territorios de Felipe II resultaba demasiado precioso

57. Sobre las comunidades foráneas en Cartagena y su expansión coyuntural gracias a la situación política, véase MONTOJO MONTOJO, Vicente y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier: *op. cit.*, 1998, c. II.6; «La comunità mercantili di Genova e di Saint-Malo a Cartagine, porta della Castiglia», en MOTA, Giovanna (ed.): *Mercati e viaggiatori per le vie del Mondo*. Milán. 2000, pp. 75-90.

58. SALVADOR ESTEBAN, Emilia: «Mercaderes extranjeros en la Valencia de los siglos XVI y XVII», en *La burguesía española en la Edad Moderna*. T. III. Valladolid. 1996, pp. 1117-1155, esp. p. 1145. Sobre la presencia de comerciantes franceses, siguen siendo de gran utilidad los trabajos de GIRARD, Albert: *Le commerce français à Séville et Cadix au temps des Habsbourgs. Contribution à l'étude du commerce étranger en Espagne aux XVI^e et XVII^e siècles*. París-Burdeos. 1932, esp. pp. 54, 91, 547 y 552; y «Notes sur les consuls étrangers en Espagne avant le traité des Pyrénées». *Revue d'Histoire Moderne*. IX. 1934, pp. 120-138.

59. AGS. GA. 453, núm. 95. Barcelona, 2 de febrero de 1596. Don Enrique de Cardona a Felipe II.

60. En trabajos como «Las repúblicas mercantiles ¿alternativa al modelo dinástico? Génova, las Provincias Unidas y la Monarquía Hispánica en la segunda mitad del siglo XVII», en CRESPO SOLANA, Ana y HERRERO SÁNCHEZ, Manuel (eds.): *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica*. Córdoba. 2002, pp. 189-228. No hay que olvidar el efecto de la viva pervivencia de la herencia de autonomía política de estas villas en su toma de partido *ligueuse*; véase DURAND, Yves: «Les républiques urbaines en France à la fin du XVI^e siècle». *Société d'histoire et d'archéologie de l'arrondissement de Saint-Malo. Annales*. 1990, p. 205-244.

61. FOUQUERON, *op. cit.*, 1986, pp. 224, 226, 230, 235 y 237; DURAND, *op. cit.*, 1990, p. 231.

para los malouinos: si la primera buscaría importar trigo, los segundos exportaban bacalao y diversos productos bálticos, y funcionaban como intermediarios entre las penínsulas del Mediterráneo occidental. Ante la anarquía del interior de Francia, una posición privilegiada respecto a la Monarquía Hispánica sólo presentaba, de hecho, beneficios. En menor escala este tratamiento privilegiado iba a ser propuesto a otros aliados menores como los irlandeses católicos⁶², pero la capacidad de éstos por tener una posición verdaderamente significativa en el comercio era aún más que discutible⁶³.

No sólo castigando a los enemigos, buscando nuevos aliados o premiando a los presentes se iba a intentar remediar las consecuencias de la dependencia que se pudiera tener de los comerciantes o redes mercantiles controladas por las potencias en guerra con la Monarquía Hispánica. Las diversas propuestas presentadas a los ministros madrileños o bruselenses del rey católico hacían hincapié en la necesidad de reforzar los lazos de integración comercial y financiera⁶⁴ de los territorios de la propia Monarquía⁶⁵, potenciando la especialización regional⁶⁶ y el comercio con los aliados tradicionales como la propia república de Génova⁶⁷.

La formulación de la guerra comercial era lógica en sí misma, por lo que los más optimistas de los ministros del Rey podían considerar que se iba por buen camino desde mediados de la década: las medidas de bloqueo puestas en marcha debían dar sus frutos, las nuevas armadas podrían colocar de nuevo una fuerza naval católica competente en el Canal de la Mancha, los holandeses sustituidos por los alemanes y hostigados por los corsarios pronto aceptarían una paz honrosa, y con Calais en manos españolas, los efectos de cuya conquista habían sido magnificados por la ocupación ulterior de Ardres y Hulst, el rey podría contar tanto con un centro de comercio alternativo, cuanto con una base para establecer corsarios y puerto de apoyo para una flota de altura⁶⁸. Sin embargo,

62. AGS. E. 187. Sn. 8 de abril de 1601. Minuta de despacho al corregidor de Murcia.

63. La situación de finales del siglo XVI poco o nada tenía que ver con la ulterior expansión irlandesa en Cádiz; véase MARMOLEJO LÓPEZ, María Isabel y DE LA PASCUA SÁNCHEZ, J. M.: «Comerciantes irlandeses en Cádiz, 1700-1800», en *La burguesía española en la Edad Moderna*. T. III. Valladolid. 1996, pp. 1210-1229.

64. VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín: «Gliu uomini d'affari e i loro rapporti con la corona spagnola nella Fiandre (1567-1597)», en *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*. Bolonia. 1986, pp. 243-332, esp. 309 y ss.

65. Sobre este tema, véase ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: «Relaciones económicas y fiscales en la Monarquía Hispánica, siglos XVI y XVII». *Hispania*. 179. 1991, pp. 933-964.

66. ASMi. DR., núm. 40. San Lorenzo del Escorial, 30 de septiembre de 1595. Felipe II a don Pedro de Padilla, en Milán.

67. ASGe. AS. 1869, f. 130rv. Génova, 16 de octubre de 1596. La república de Génova al Ayuntamiento de Barcelona.

68. AGR/AR. A. 203, f 19. 12 de junio de 1596. Felipe II al archiduque Alberto; AGR/AR. A. 205, f. 103-104. Bruselas, 12 de enero de 1597. El archiduque Alberto a Felipe II.

estos frutos no llegarían, y no por la rapidez con que se firmaría la paz con Francia y se devolvería Calais a Enrique IV, sino por lo excesivo de las expectativas puestas en una guerra económica que, sin dejar de ser significativa, no podía alcanzar los resultados esperados. La apreciación errónea de las posibilidades de llevarla a efecto y de sus consecuencias, muestran el nivel de optimismo o irrealidad en que se movían los ministros del rey.

3. EN LOS DIQUES DE LA REALIDAD

Presentado en los diversos avisos y recomendaciones al Gobierno como una opción política viable, el proyecto de guerra económica parecía contar con todas las posibilidades de éxito. Si no las tuvo fue porque en su propia formulación se había pasado por alto una serie de elementos que iban a reducir considerablemente las consecuencias políticas que pudiera tener esta guerra. En primer lugar, y esto no es evidentemente achacable al Gobierno real, los efectos de la mala coyuntura climática⁶⁹ y agrícola de las dos últimas décadas del siglo XVI; lo que se sumaba a la desorganización de la producción y la distribución consecuencia de la misma guerra⁷⁰ y de la oleada de pestes iniciada hacia 1596 en el ámbito atlántico⁷¹. El resultado es bien conocido, el Mediterráneo y una parte significativa de Europa Occidental⁷² se convirtió en demandante de los granos bálticos en una proporción desconocida hasta el momento, lo que implicó la necesaria apertura a este comercio, y a los mercaderes que lo dominaban, los holandeses⁷³.

69. GREENGRASS, Mark: «The later Wars of Religion in the French Midi», en CLARK, Peter (ed.): *The European Crisis of the 1590s*. Londres. 1985, pp. 117 y 126.

70. Pese al limitado efecto que éstas pudieran tener sobre la estructura económica, no se puede desestimar sus consecuencias coyunturales, véase NEVEUX, Hugues: *Vie et déclin d'une structure économique. Les grains du Cambrésis*. París. 1980, p. 119.

71. En la historiografía española no se ha hecho excesivo énfasis en el carácter europeo de la peste atlántica; baste recordar aquí que con igual violencia que golpeó la submeseta norte ibérica, la enfermedad atacó el mundo urbano de los Países Bajos católicos y norte de Francia; así en Montreuil, villa que ya había sufrido varias pestes en los últimos años, la de la primavera de 1596 hizo perecer a más de la mitad de la población, por lo que fue preciso suprimir las parroquias de Saint-Jacques y Saint-Wulphy. CALONNE, Albéric de: *Montreuil-sur-Mer et Hesdin. Abrégé historique*. París. 1988 [Arras. 1875], p. 52.

72. Sobre la participación de los comerciantes ruaneses en este tráfico y los efectos posteriores de la crisis de subsistencia de 1585-1587, véase BOTTIN, Jacques: «Négoce et crises frumentaires. Rouen et ses marchands dans le commerce international des blés, XVI^e-XVII^e siècles». *Revue d'histoire Moderne et Contemporaine*. 45-3. 1998, pp. 559-588, esp. pp. 570-572.

73. La formulación tradicional sobre la irrupción y de los comerciantes neerlandeses en el Mediterráneo y la cronología de ésta ha dado lugar a un amplio debate desde la obra clásica de BRAUDEL, Ferdinand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México. 1986. En este sentido, junto con las aportaciones entre otros de J. Israel, hay que recordar contribuciones como

En este marco, aunque algunas zonas como Sicilia⁷⁴ o, posiblemente, Cerdeña⁷⁵, mejoraran su producción a mediados de la década, las pésimas cosechas ibéricas⁷⁶ y del norte de Italia, junto a la precarización del comercio terrestre, iban a mantener esa demanda.

Con semejante panorama frumentario es comprensible cómo la aplicación de las medidas de guerra económica habría de tener un efecto limitado, ya que la importación de trigo suponía un negocio muy lucrativo no sólo para los comerciantes, sino también para los intermediarios. Además, este incremento de la demanda reforzaba la presión sobre unas redes mercantiles solidamente establecidas. Esta situación ahondaba la incapacidad de la Monarquía por controlar la procedencia de los comerciantes y mercancías hasta el extremo que el propio Esteban de Ibarra consideraba que era «dificultísimo» averiguar qué comerciantes de los Países bajos católicos tenían correspondencia con Andalucía, por lo que recomendaba que, caso de hacerse un embargo, éste debía ser general, afectando a leales y rebeldes, dado que de lo contrario los primeros camuflarían sin dificultad sus mercaderías⁷⁷.

En realidad, el resultado de la persecución del tráfico, lo que hacía era activar la extensión del contrabando, amparado en la resistencia de las comunidades mercantiles y financieras ibéricas o flamencas a renunciar a los beneficios que significaba mantener el comercio con unos socios tradicionales que estaban perfectamente imbricadas en sus sociedades comerciales⁷⁸. Más aún, considerando la

las de ENGELS, Marie-Christine: *Merchants, interlopers, seamen and corsairs: the 'Flemish' community in Livorno and Genoa, 1615-1635*. Amsterdam. 1997, quien hace mayor hincapié en la importancia del comercio de bienes de lujo y retrasa un tanto la consolidación de los holandeses o, con una amplia perspectiva historiográfica, LÓPEZ MARTÍN, Ignacio: «A Century of Small Paper Boats. The Spanish Monarchy, the United Provinces, and the Mediterranean», en CRESPO SOLANA, Ana y HERRERO SÁNCHEZ, Manuel (eds.): *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica*. Córdoba. 2002, pp. 560 y ss. Por su parte, GREENE, Molly: «Beyond the Northern invasion: The Mediterranean Sea in the Seventeenth Century». *Past and Present*. 174. 2002, pp. 42-71, hace un especial hincapié en la necesidad de interpretar el peso de la hegemonía comercial de las potencias del norte en el Mediterráneo desde una óptica global del mismo que no se reduzca sólo a los espacios occidentales, sino que incluya el sur y el este del mar Interior.

74. DAVIES, Timothy B.: «Village-Building in Sicily: an Aristocratic Remedy for the Crisis of the 1590s», en CLARK, Peter (ed.): *The European Crisis of the 1590s*. Londres. 1985, p. 198.

75. ASGe. AS. 1869, f. 128vr. Génova, 12 de agosto de 1596. La república de Génova al conde de Elda, virrey de Cerdeña, solicitando el permiso para la saca de trigo.

76. CASEY, James: «Spain: a Failed Transition», en CLARK, Peter (ed.): *The European Crisis of the 1590s*. Londres. 1985, pp. 209-228, esp., pp. 214 y ss.

77. AGS. E. 610, núm. 142. Cambrai, 28 de octubre de 1595. Esteban de Ibarra a Felipe II.

78. Este era, entre tantos, el caso de las relaciones mercantiles entre la Cornisa Cantábrica y los puertos bretones y normandos. PRIOTTI, J-P.: «Nantes et le commerce atlantique: les relations avec Bilbao au XVI^e siècle». *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest (Anjou, Maine, Touraine)*. 100-3. 1993, pp. 265-284; BOTTIN: *op. cit.*, 1998, pp. 581 y ss.

posibilidad de beneficio y la falta de alternativas reales e inmediatas para el reemplazo de esas redes comerciales⁷⁹. A estas dificultades económicas se sumaban y superponían en ocasiones los propios problemas técnicos que la puesta en práctica de este tipo de medidas desencadenaba en la administración real. Los conflictos de jurisdicción entre dependientes regios sobre a quién correspondía la represión del comercio, así como los efectos paralizantes de los recursos interpuestos por los mercaderes, contribuían a bloquear a medio plazo cualquier política de intervención. Entre los múltiples ejemplos posibles, se puede recordar el conflicto entre Cristóbal de Villarreal, cónsul de las naciones flamenca y alemana de Cartagena, y don Luis Portocarrero cuyas galeras habían confiscado el galeón flamenco *Campo Verde* y su carga⁸⁰. Estos fenómenos eran cualquier cosa menos privativos de la administración peninsular; así, en Flandes el problema eran los pasaportes dados por el duque de Arschot, y otros gobernadores provinciales, a los comerciantes franceses, lo que impedía que se descargase sobre ellos el curso flamenco⁸¹.

La generalización de los procesos por fraude y contrabando⁸² en la década de 1590 y a principios del siglo XVII mostraban claramente, más que la potencia represiva de la Monarquía, tanto la incapacidad de su administración por asumir un control efectivo del comercio, como la implicación de muchas oligarquías mercantiles en un proceso de intercambio que les llevaba a depender en muchos casos de sus contactos con un enemigo, que no sólo resultaba muy próximo, sino tremendamente familiar⁸³. La dependencia comercial que se intuía en el Mediterráneo resultaba evidente en los Países Bajos: el bloqueo y las prohibiciones de tráfico (1599-1603 y 1605) sólo iban a poner más al descubierto la propia necesidad de las importaciones de trigo, activar procesos de contrabando y endurecer la crisis de los centros manufactureros. La fiscalidad, los saqueos de amotinados, franceses y *vrijbuters*, las operaciones militares y las malas cosechas, habían desolado a amplias zonas de las que aún controlaba el Gobierno de Bruselas⁸⁴. Esta

79. VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín: *Lettres marchandes d'Anvers*. Vol. I. París. 1960, p. 63.

80. AGS. GA. 561. Sn. Cartagena, 19 de diciembre de 1598. Miguel de Oviedo al Rey.

81. AGR/AR. A. 1836-4. Sn. Charlemont, 6 de julio de 1596. Robert de Leyden al archiduque Alberto.

82. GÓMEZ CENTURIÓN JIMÉNEZ, *op. cit.*, pp. 288 y ss; VELASCO HERNÁNDEZ, Francisco: *Comercio y actividad portuaria en Cartagena (1570-1620)*. Cartagena. 1989, pp. 135-136; MONTOJO MONTOJO, Vicente: «Entre el Mediterráneo y el Atlántico: participación de Cartagena e intervención regia en el comercio durante el reinado de Felipe II», en *Felipe II y el Mediterráneo*. Vol. I. Madrid. 1999, pp. 377-390; RODRÍGUEZ ALEMÁN, Isabel: *El puerto de Málaga bajo los Austrias*. Málaga. 1984, pp. 170-171; VILLENNA JURADO, J.: *Málaga en los albores del siglo XVII desde la documentación municipal (1598-1605)*. Málaga. 1994.

83. AGS. E. 617, núm. 215.

84. STURLER, J. de: «Quelques aperçus sur la situation économique des Pays-Bas catholiques au début du règne des Archiducs (1598-1609)». *Annales de la Fédération Archéologique et historique de Belgique*. XXXI. 1939, esp. pp. 9 y ss.

situación contrastaba con el relativo bienestar de las provincias «rebeldes» donde, gracias al continuo abastecimiento desde el Báltico y la protección que proporcionaban los grandes ríos, se veían amortiguados los efectos de la coyuntura climática, el desorden militar y la presión fiscal⁸⁵. En estas condiciones no resulta extraño que ante la posibilidad imaginada de un colapso del comercio interno en los Países Bajos católicos⁸⁶ se produjera una rápida descapitalización hacia el norte⁸⁷ reforzada por la continuidad en la salida de emigrantes⁸⁸. Es igualmente comprensible que la tan esperada por los ministros de Felipe II desintegración de las Provincias Unidas sólo fuera una quimera y que las autoridades holandesas no tomaran demasiado en serio las negociaciones de paz con la Monarquía realizadas a partir de 1593⁸⁹.

La guerra con Francia desde 1595 y los desórdenes en la zona del Rin⁹⁰ debieron aumentar esta dependencia hacia las provincias «rebeldes». Las licencias y pasaportes pedidas en parte por mercaderes extranjeros⁹¹, que se habían convertido en la principal fuente de ingreso ordinario del Gobierno de los Países Bajos en 1592-1593⁹², tenían su reflejo en la búsqueda de franquicias comerciales por algunas ciudades controladas por los españoles (Malinas⁹³) e incluso la concesión de licencias para importar trigo en Flandes (Brujas⁹⁴). En este último caso, resulta interesante ver cómo inicialmente se intentaba cerrar el comercio de retorno de madera, pero el Consejo de Estado de Bruselas no sólo terminó por consentirlo al considerar este tráfico muy beneficioso por los derechos comerciales

85. NOORDEGRAAF, Leo: «Dearth, Famine and Social Policy in the Dutch Republic at the End of the Sixteenth Century», en CLARK, Peter (ed.): *The European Crisis of the 1590s*. Londres. 1985, pp. 67-83.

86. AGR/AR. A. 1844-4a. Sn. Arras, 29-4-1597. Los diputados de Artois al archiduque Alberto.

87. THOMPSON, I.A.A.: «The impact of war». En: CLARK, Peter (ed.), *The European Crisis of the 1590s*. Londres. 1985, p. 264.

88. FRIJHOFF, Willem: «Migrations religieuses dans les Provinces-Unies avant le second Refuge». *Revue du Nord*. LXXX. 1998, pp. 326-327.

89. SCHEPPER, Hugo de: «Los Países Bajos y la Monarquía Hispánica. Intentos de reconciliación hasta la Tregua de los Doce Años», en CRESPO SOLANA, Ana y HERRERO SÁNCHEZ, Manuel (eds.): *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica*. Córdoba. 2002, pp. 325-354, esp. pp. 338-340.

90. AGR/AR. A. 1841-4^b. Sn. Doullens, 22 de julio de 1595. El conde de Fuentes al Consejo de Estado.

91. AGR/AR. A. 1841-4¹. Sn. Bruselas, 24 de octubre de 1595. Minuta de despacho del Consejo de Estado al conde de Fuentes.

92. GUERET, Daniel: «Le produit des licences et autres impôts sur le commerce extérieur dans les Pays-Bas espagnols (1585-1621)». *Acta Historica Bruxellensia*. T. II. Bruselas. 1970, pp. 41-118, esp. pp. 59 y ss y 110 y ss.

93. AGR/AR. A. 1851-1. Varios documentos; el magistrado de Malinas al Consejo de Estado.

94. AGR/AR. A. 1841-4². Sn. 14 de julio de 1595. El conde de Fuentes al Consejo de Estado.

que produciría, sino que llegaría a proponer extenderlo a Amberes⁹⁵. Igual de evidente es el caso de Bois-le-Duc, donde en palabras del archiduque Alberto, el comercio se hacía necesario «y por ello los gobernadores han disimulado». Sin embargo, su volumen era tal que comenzaba a adquirir tintes peligrosos desde el momento en que ya no se hacía por vía de intermediarios, sino que se permitía a los propios mercaderes holandeses la entrada en la plaza⁹⁶, lo que se prohibió ante la posibilidad de una «sorpresa» de la que ya había un antecedente con la caída de Breda en 1590⁹⁷. La imposibilidad de cerrar el tráfico de los Países Bajos católicos no sólo se iba a mostrar hacia los comerciantes holandeses, sino también hacia el reino de Francia. Los territorios del sur de los Países Bajos iban a solicitar el final de la sobrefiscalidad sobre el comercio⁹⁸ y la restitución de este tráfico nada más proclamado el acuerdo de Vervins ante las consecuencias nefastas que para la vida económica de las provincias walonas estaba teniendo el cierre casi absoluto de la frontera⁹⁹.

La dependencia económica no iba a ser el único problema de la política filipina, pero sí iba a poner de manifiesto otra de las limitaciones de la capacidad de aplicar la guerra económica: la insuficiencia de los aliados para sustituir satisfactoriamente a los enemigos en el comercio. Pese a que a principios del siglo XVII se iba a lograr concluir un acuerdo con los hanseáticos, éstos no iban a estar en condiciones de poder reemplazar en ningún caso a los holandeses¹⁰⁰; más bien al contrario, ya que cuando entre 1598 y 1602 se dio la máxima tensión entre los hispanohanseáticos y los angloholandeses, el resultado no fue precisamente el deseado por la Monarquía, siendo los mercaderes hanseáticos expulsados de gran parte de los puertos alemanes occidentales y de Inglaterra¹⁰¹. Respecto a los otros aliados, ni los daneses ni los polacos podían haber adoptado el papel activo en el comercio o el enfrentamiento que la Monarquía les demandaba con los holandeses, quienes seguirían resultando imprescindibles para el abastecimiento

95. AGR/AR. A. 1841-4¹. Sn. Bruselas, 25 de octubre de 1595. Minuta de despacho del Consejo de Estado al conde de Fuentes.

96. AGR/AR. A. 205-1. 8 de julio de 1597. Minuta de despacho. Instrucción del archiduque Alberto al Consejo de Estado.

97. COLOMA, Carlos: *Las guerras de los Estados-Bajos, desde el año de 1588 hasta el de 1599*. BAE. XXVIII. Madrid. 1948, p. 25.

98. BROUWERS, P.-P.: *Les 'Aides' dans le Comté de Namur au XVI^e siècle*. Vol. II. Namur. 1934, p. 194.

99. P. e., AGR/AR. A. 1851-2. Sn. 9 de abril de 1598, «Los diputados de Cambrai a SA sobre diversos puntos»; AGR/AR. A. 1946-1. Sn. 28 de marzo de 1599. El preboste, decano y Cabildo de la Iglesia de Cambrai al cardenal Andrés.

100. GÓMEZ CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos: *op. cit.*, pp. 277 y ss.

101. VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín: *op. cit.*, pp. 64 y 65.

peninsular y cuya presencia se iría haciendo más y más notoria con el tiempo, más y más necesaria para el funcionamiento de la propia maquinaria militar hispana¹⁰².

Por lo demás, los aliados de la Monarquía, incluso los más próximos, tampoco estaban especialmente inclinados a comprometer sus propios intereses comerciales a un seguimiento estricto de la política de confrontación comercial desarrollada por el rey católico, y se esforzaban por mantener abiertas sus propias líneas de comerciales. La república de Génova hacía primar su interés económico sobre otras consideraciones y no tardó en establecer relaciones formales con el nuevo Gobierno de Marsella una vez que esta ciudad fue ocupada por los hombres de Enrique IV¹⁰³. En ocasiones, más que facilitar las cosas, la búsqueda de aliados resultaba más costosa para la administración que los beneficios que pudiera aportar. Así, la participación del rey de Polonia en los planes de sustitución del comercio holandés se supeditó al apoyo a su intento de recuperar la Corona sueca para sí y la Iglesia católica, lo que implicaría la prohibición del comercio de la Monarquía con este territorio¹⁰⁴. La paulatina desintegración de la Liga francesa iba a tener respecto a la Monarquía dos efectos: por un lado, se restringió aún más el espacio con el que se podía comerciar, ya que en la declaración de guerra de Enrique de Navarra se estipulaba la confiscación de los bienes de los vasallos del rey católico, y por otro, la rápida pérdida de aliados subalternos. Aunque el duque de Mercoeur iba a resistir en Bretaña hasta 1598, los principales puertos del ducado ya habían logrado someterse al Rey a mediados de la década. A fines de la guerra sólo las naves con pasaporte del duque seguirían siendo respetadas, mientras que se iniciaría una desordenada persecución contra las mercancías y los mercaderes bretones.

Tampoco la integración comercial de los propios territorios de la Monarquía resultó suficiente para satisfacer las demandas del conjunto, mostrando hasta qué punto eran ilusorias las formulaciones sobre las posibilidades de funcionamiento autárquico de la propia Monarquía. Es cierto, que el nivel de hundimiento de los grandes centros pañeros y comerciales flamencos se magnifica por contraste con las Provincias Unidas, pero, con todo, la caída había sido brutal. El comercio de Amberes, que tendía a convertirse en centro de decisión comercial más que en centro de tráfico, se veía muy disminuido por la necesidad de pagar licencias a los holandeses, de cuyo tráfico era cada vez más dependiente, mientras que el

102. SANZ AYANZ, Carmen: «Negociadores y capitales holandeses en los sistemas de pertrechos navales de la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII». *Hispania*. 182. 1992, pp. 915-945.

103. ASGe. AS. 1869, f. 102. Génova, 12 de marzo y 26 de septiembre de 1596: «Il duce de Génova All Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} S.^r il duca di Guisa».

104. AGS. E. 614, núm. 37-39.

número de patrones de activo había caído en un 40% desde mediados de siglo hasta 1594¹⁰⁵. Lo mismo se puede decir de la capacidad de tráfico desde las costas católicas flamencas, que si bien aún era factible cada vez contaba con menos barcos para poder realizarlo, sin olvidar que éstos eran a su vez hostigados por la armada holandesa que lograba frecuentes capturas gracias al sistema de bloqueo despedido desde Knocke y el Boulonnais.

El enorme esfuerzo desplegado tampoco permitió la recuperación de la iniciativa naval pese a que una inversión cada vez mayor de recursos¹⁰⁶. La alianza angloholandesa continuó a pesar de los múltiples problemas que tuvo que enfrentar¹⁰⁷ y las armadas de 1596 y 1597 si bien impidieron la primacía de los aliados sobre el mar, no consiguieron colocar en la zona una fuerza naval que pudiera desplazar a las flotas de altura inglesa y holandesa¹⁰⁸. Por su parte, la inversión efectiva en recursos navales por parte de la administración real en Bruselas no permitía molestar de forma seria la hegemonía holandesa. La razón era sencilla: la urgencia de la guerra en tierra y los grandes gastos que implicaba hacían muy difícil distraer numerario para una actividad que no daría frutos inmediatos. Con todo, los recursos que se destinaban a la armada naval eran cada vez más importantes, en términos relativos, como muestra la siguiente tabla que incluye solamente el dinero manejado por el pagador general Jerónimo Walter Zapata entre 1595 y 1599, es decir, unos 1.098.325,86 florines de 20 placas:

1595	1596	1597	1598	1599	AÑOS
154752,5	261567,47	93709,11	247708,83	340587,93	Cantidad total
1	1,31	1,45	1,53	2,04	% respecto al total de pagos realizados por la Pagaduría del Ejército

(Elaboración propia; a partir de AGS CMC II, 877, «Don Jerónimo Walter Zapata, pagador general del ejército de su majestad en los Estados de Flandes, Relación jurada de la DATA de lo que ha distribuido...»)

105. BLONDÉ, Bruno: «The 'Reconquista' and the Structural transformations in the economy of the Southern Netherlands», en *El Área atlántica, Portugal y Flandes, Actas del Congreso Internacional «Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI»*. T. V. Madrid. 1998, pp. 187-210, esp. pp. 199-201.

106. CARLOS MORALES, Carlos Javier: *op. cit.*, p. 153 y ss. Una visión general en THOMPSON, I. A. A.: «'Money, Money and Yet More Money!' Finance, the Fiscal-State, and the Military Revolution», en ROGERS, CLIFFORD J. (ed.): *The Military Revolution Debate. Readings on the Military Transformation of Early Modern Europe*. Boulder-San Francisco-Oxford. 1995, pp. 273-298.

107. BORMAN, Tracy: «Untying the Knot? The Survival of the Anglo-Dutch Alliance, 1587-1597». *European History Quarterly*. 27-3. 1997, pp. 307-337.

108. Sobre la guerra naval en estos años, véase WERNHAM, R. B.: *The Return of the Armadas: The last years of the Elizabethan War against Spain 1595-1603*. Oxford. 1994; TENACE, Edward: *op. cit.*

Pero, pese a ser importantes, estas cantidades eran dramáticamente insuficientes para que una armada en Flandes pudiera competir con la flota holandesa, o siquiera representar un peligro serio para ella. Si la posesión de Calais resultaba ejemplar para mostrar la construcción de una imagen eficiente de guerra y desarrollo comercial¹⁰⁹, los resultados obtenidos por su posesión son igualmente ilustrativos de los límites efectivos de dicha guerra. Frente a la amenaza que suponía para el comercio de las Provincias Unidas, éstas procedieron a su vez a ampliar el bloqueo que desarrollaban sobre la costa flamenca a este puerto¹¹⁰ con efectivos superiores a los que podían movilizar los hispanoflamencos. Las naves holandesas se mostraron incapaces de cerrar el tráfico militar y comercial, pero lo dificultaron de forma notable, y obtuvieron algunas presas entre las embarcaciones que salían o entraban de la rada caletana¹¹¹. Respecto al corso, éste se vio limitado por el número relativamente pequeño de barcos empleados y por los efectos que la peste de 1596 tuvo sobre la población¹¹². Con todo, el Consejo del almirantazgo mostró su espanto cuando se confirmó que en las negociaciones de paz con Francia que se estaban desarrollando en Vervins se iba a tratar de la devolución de la villa. No era para menos: la flota septentrional quedaba sin un puerto de altura, retrasándose quizá quince años el pleno desarrollo del corso flamenco, al tiempo que se perdía un puerto comercial ideal para activar el tráfico con la Península al estar más protegido en tanto que abierto al mar, lejos de los bancos de arena flamencos o de los fuertes holandeses establecidos en Zelanda y en las bocas del Escalda¹¹³. En lugar de ello, tras 1598 el nuevo gobernador por Enrique IV, Dominique de Vic, vicealmirante de Francia, mantuvo una política de abierta hostilidad hacia los estados de los archiducos, reteniendo durante dos años las unidades de su marina que habían buscado refugio en la rada, aplicando una política comercial restrictiva respecto los flamencos, permitiendo durante dos años la continuación del bloqueo marítimo de este puerto por los holandeses a los barcos procedentes de España, y facilitando la instauración-naturalización y el comercio de marinos neerlandeses¹¹⁴.

109. AGR/AR. A. 1842-4. Bruselas, 19 de agosto de 1595. *Bureau* de Finanzas al presidente Richardot.

110. AGS. E. 615, núm. 179. 27 de agosto de 1598. El archiduque Alberto al Rey; STURLER, J. de: *op. cit.*, pp. 11-12.

111. VAN METTEREN, E.: *op. cit.*, p. 419v.

112. AGR/AR. 1864-2^a. Sn. 24 de octubre de 1596. El barón de Balançon al Archiduque Alberto.

113. El Consejo del almirantazgo representaba que «pour renger ceulx de Hollande et Zelande à la raison il est bien mal a possible de se pouvoir passer du port de Calais qui est de telle importance qu'il semble de tout necessaire...» AGR/AR. A. 1843-1. Sn. 29 de enero de 1598.

114. STURLER, J. de: *op. cit.*, pp. 16-17 ; «Documents diplomatiques et administratifs relatifs aux différends commerciaux maritimes survenues entre les Pays-Bas et la France de 1599-1607». *Bulletin de la Commission royale d'Histoire*. CIV. 1939, pp. 73-150, esp. pp. 80-81, y 116, nota 3.

Desde 1597 el propio agotamiento de la Monarquía imponía la necesidad de llegar a acuerdos con sus enemigos, si bien la Paz de Vervins no permitió la realización de una paz general. En ese momento era claro que el efecto de las medidas de guerra económica había sido mucho menor del que se esperaba tres o cuatro años antes, lo cual no quiere decir que éste hubiera resultado nulo. La evaluación general de la política de guerra comercial en la década de 1590 muestra que su formulación no tuvo presente la real situación mercantil de la Monarquía¹¹⁵. Esta misma concepción insuficiente de la situación también estuvo presente en la orientación ulterior hacia una política aduanera rígida buscando por otros medios lo que no se había conseguido con los embargos¹¹⁶, lo que tampoco forzó ni a Inglaterra, ni a las Provincias Unidas a la paz, y sí desencadenó graves problemas comerciales con Francia.

4. CONCLUSIONES

Más que por la plena aplicación de unas medidas efectivas de guerra económica a nivel de toda la Monarquía, la década de 1590 se caracterizó por el recurso compulsivo a soluciones regionales y locales aplicadas con mayor realismo por los agentes que conocían el territorio. Sin embargo, la imagen que se generó fue la de la existencia de un programa adecuado de política activa que si no había dado los resultados deseados era por su inadecuada aplicación, no por contar con problemas estructurales en su formulación. La guerra había creado el espacio de reflexión suficiente para formular precisamente las bases ideales de una conflictividad comercial a nivel continental. Las premisas sobre las que descansarían estos discursos serían asumidas en muchos casos como lugares comunes, e iban a presidir el planteamiento táctico de esa guerra comercial durante el siguiente medio siglo, sin tener en cuenta las dificultades que ya se habían esbozado en esta década. Cuando se pusieron de nuevo en práctica los resultados obtenidos por estas mediadas fueron positivos al aplicarse para los contextos en los que se había formulado, por ejemplo, el corso flamenco, pero incluso en estos casos no tuvieron el efecto político deseado. De esta forma, junto con modelos de funcionamiento indudablemente eficaces, la década de 1590 dejó como herencia una visión en exceso optimista de las posibilidades con que contaba la Monarquía para incidir políticamente a través de la orientación de su comercio.

115. GÓMEZ CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos: *op. cit.*, pp. 277 y ss.

116. STURLER, J. de: «Un épisode de la politique douanière des Archiducs: l'expérience de Juan de Gauna (1603-1605)». *Revue de l'Université de Bruxelles*. 1936-1937, pp. 362-386; ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: «Un notable episodio en la guerra económica hispano-holandesa: el decreto Gauna (1603)». *Hispania*. 162. 1986, pp. 57-97.